

PROMESA DE CONSORCIO

Señores

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ - OHLA

Presente. –

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN CO-PE-1PE324 -CM-EA-006-CN**. Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, bajo las siguientes condiciones:

a) **Integrantes del consorcio**

- | | |
|---|------------------------|
| 1. AJANI S.A.C | con RUC N° 20510645261 |
| 2. TABLEROS Y PUENTES S.A. SUCURSAL DEL PERÚ | con RUC N° 20556295281 |
| 3. TERMIREX S.A.C. | con RUC N° 20460678600 |
| 4. MUR - WY S.A.C. | con RUC N° 20470407442 |

b) Designamos a **OSCAR EDUARDO WONG NG**, identificado con D.N.I N° **07626562** como **Representante Legal Común del CONSORCIO RIBEREÑAS A&T** para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con **Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú**.

Asimismo, declaramos que el Representante en Común del Consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en **Av. Praderas de Lurín, Mz. A, Lote 9, Grupo D, Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima**.

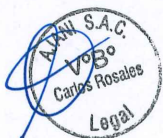
d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. **OBLIGACIONES DE AJANI S.A.C.** **40%**
de Obligaciones

- Ejecución del Servicio: **"HABILITACIÓN DE ACCESOS Y PLATAFORMAS, Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA SECCIÓN 1 CUENCA CAÑETE"**.
- Administrar, técnica, financiera, contable y logísticamente el contrato que se derive del presente procedimiento de selección.
- Aportar las Garantías (Cartas Fianzas).
- Aportar la documentación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, asumiendo de forma exclusiva la responsabilidad y verificación sobre el aporte realizado, que serán las siguientes:
Construcción del Pad de Lixiviación del Proyecto Minero Anama.
- Aportar la documentación que acredite mediante promesa de alquiler o venta o título de Propiedad del equipamiento estratégico, asumiendo de forma exclusiva la responsabilidad y verificación sobre el aporte realizado.
- Responsable de la elaboración, presentación de la oferta.

2. **OBLIGACIONES DE TABLEROS Y PUENTES S.A. SUCURSAL DEL PERU.** **40%**
de Obligaciones

- Ejecución del Servicio: **"HABILITACIÓN DE ACCESOS Y PLATAFORMAS, Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA SECCIÓN 1 CUENCA CAÑETE"**.
- Administrar, técnica, financiera, contable y logísticamente el contrato que se derive del presente procedimiento de selección.
- Aportar las Garantías (Cartas Fianzas).
- Aportar la documentación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, asumiendo de forma exclusiva la responsabilidad y verificación sobre el aporte realizado, que serán las siguientes:
Carretera Salitral: Carretera a de 8.21 km.
Carretera Uñon: Carretera a de 18.114 km
Carretera Villatoro: Carretera a de 8.1 km



Carretera Zamora Sur: Carretera a de 11.7 km
Túnel O Cañizo.

- Aporta documentos de acreditación y/o calificación del Plantel Profesional Clave (Certificados, constancias y cualquier otro similar), así como de los reemplazos que sean necesarios, de corresponder, asumiendo de forma exclusiva la responsabilidad y verificación sobre los mismos.
El Plantel Profesional Clave que aportara serán los siguientes:

- 01 Ingeniero Residente de Obra
- 01 Jefe de Producción
- 01 Jefe de Oficina Técnica
- 01 Responsable SSOMA
- 01 Responsable de Calidad

3. OBLIGACIONES DE TERMIREX S.A.C.

10% de

Obligaciones

- Ejecución del Servicio: "HABILITACIÓN DE ACCESOS Y PLATAFORMAS, Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA SECCIÓN 1 CUENCA CAÑETE".
- Administrar, técnica, financiera, contable y logísticamente el contrato que se derive de la Licitación.
- Aportar la documentación que acredite mediante promesa de alquiler o venta o título de propiedad del equipamiento estratégico, asumiendo de forma exclusiva la responsabilidad y verificación sobre el aporte realizado.

4. MUR – WAY S.A.C.

10% de

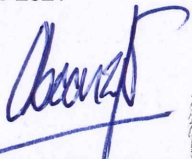
Obligaciones

- Ejecución del Servicio: "HABILITACIÓN DE ACCESOS Y PLATAFORMAS, Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA SECCIÓN 1 CUENCA CAÑETE".
- Administrar, técnica, financiera, contable y logísticamente el contrato que se derive de la Licitación.
- Aportar la documentación que acredite mediante promesa de alquiler o venta o título de propiedad del equipamiento estratégico, asumiendo de forma exclusiva la responsabilidad y verificación sobre el aporte realizado.

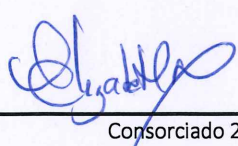
TOTAL, OBLIGACIONES

100% de Obligaciones

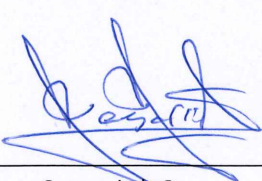
Lima, 26 de agosto de 2021



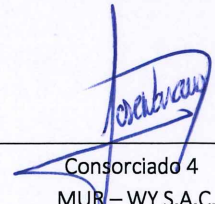
Consortiado 1
AJANI S.A.C.
OSCAR EDUARDO WONG NG
Gerente General
DNI N° 07626562



Consortiado 2
TABLEROS Y PUENTES S.A.
SUCURSAL DEL PERU
ELIZABETH KATIUSKA ROJAS BREIDING
Representante Legal
DNI N° 48997615



Consortiado 3
TERMIREX S.A.C.
George Peter Pasapera Adrianzen
Gerente General
DNI N° 03130437



Consortiado 4
MUR – WY S.A.C.
Jose Luis Navarro Alanya
Gerente General
DNI N° 09334761



CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN AL REVERSO CORRESPONDEN AL SR. OSCAR EDUARDO WONG NG, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°07626562, QUIEN MANIFIESTA REPRESENTAR A AJANI S.A.C., SEGUN PODER QUE INDICA ENCONTRARSE INSCRITO EN LA PARTIDA N°11744700 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; SRA. ELIZABETH KATIUSKA ROJAS BREIDING, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°48997615, QUIEN MANIFIESTA REPRESENTAR A TABLEROS Y PUENTES S.A. SUCURSAL DEL PERU , SEGUN PODER QUE INDICA ENCONTRARSE INSCRITO EN LA PARTIDA N°13167564 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; SR. GEORGE PETER PASAPERA ADRIANZEN, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°03130437, QUIEN MANIFIESTA REPRESENTAR A TERMIREX S.A.C., SEGUN PODER QUE INDICA ENCONTRARSE INSCRITO EN LA PARTIDA N°11146087 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; SR. JOSE LUIS NAVARRO ALANYA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°09334761, QUIEN MANIFIESTA REPRESENTAR A MUR WY S.A.C..=====

ART. 108° D.L.1049: EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.=====

LIMA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2021.

A.H.


RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA




OSCAR EDUARDO WONG NG
AJANI S.A.C.


ELIZABETH KATIUSKA ROJAS BREIDING
TABLEROS Y PUENTES S.A. SUCURSAL DEL PERU


GEORGE PETER PASAPERA ADRIANZEN
TERMIREX S.A.C.


JOSE LUIS NAVARRO ALANYA
MUR WY S.A.C.

